conduccion de la pólvora destinada para la plaza de Tarragona facilitada por el gobierno ingles, y cargada en un transporte de aquella nacion, que al cabo de treinta ó quarenta dias está todavía en bahía, á pesar de haber prometido escoltarla para aquella plaza, y haber salido el navío América á Alicante, que debia haberlo escoltado, y así se prometió; y que en el caso de que aquella plaza tuviese que rendirse al enemigo por falta de este artículo, quieren las Córtes sea responsable con su cabeza el que tenga la culpa de esta demora imperdonable."

Tomó el *Sr. Llamas* la palabra para decir, que no habiendo datos positivos se preguntase al consejo de Regencia por el estado de este negocio. En el mismo sentido habló el *Sr. Argüelles*, diciendo que la proposicion incluia una especie de acusacion al poder executivo que quizá no merecia; pues aunque la intencion del *Sr. Capmany* era un efecto de zelo, podia no estar apoyada en datos positivos.

Se opusieron tambien el *Sr. Toledo* y el *Sr. Llano* alegando, que quando el consejo de Regencia habia diferido el enviar á la plaza de Tarragona la referida pólvora, era de creer que ya estaria socorrida, ó que habria habido algun motivo para detenerla.

El *Sr. Espiga*: "Dixo, que para tranquilizar á S. M. acerca de la plaza de Tarragona, hacia presente, que los enemigos derrotados por nuestras tropas, estaban muy distantes de aquella plaza que por ahora no se hallaria tan necesitada de municiones como daba á entender el zelo patriótico del *Sr. Capmany*, y que de este modo aquel auxîlio llegaria siempre en tiempo oportuno."

El *Sr. Creus*: "Hizo una sucinta relacion del estado de este negocio expecificando las causas de la dilacion que habia motivado la proposicion del *Sr. Capmany*, la qual en la votacion quedó unánimemente desechada."

Fué admitida á discusion la siguiente del *Sr. Perez de Castro*: "Que se diga al consejo de Regencia ser la voluntad de las Córtes, que disponga con toda la brevedad posible que las tropas ó alistados de unas provincias se transfieran á otras, procurando que esta dislocacion se haga á puntos los mas opuestos con el importante fin de asegurar la mejor disciplina en las tropas."

El *Sr. Castelló*: "Propuso que el señor presidente dispusiese que todos los señores diputados presentasen una cédula de sus nombres, apellidos y circunstancias para formar una lista impresa que sirviese de norma para la renovacion de las comisiones y otros efectos, y se viese que el Congreso nacional no se componia de zapateros....

Interrumpióle el *Sr. Golfin* diciendo que allí todos eran ciudadanos españoles, circunstancia que equivalia á las mas recomendables.

Explicó el *Sr. Gallego* la proposicion del *Sr. Castelló*, manifestando que lo que habia propuesto este señor diputado contribuia á desmentir las calumnias de nuestros enemigos, que aterrados y corridos á vista de la grandeza y sublimidad á que han elevado la nacion española los principios y providencias del Congreso nacional procuraban deprimirle y desacreditarle á falta de otros medios, con decir que se componia de gente inepta y despreciable.

Con esto se levantó la sesion.

SESION DEL DIA VEINTE Y CINCO.

Despues de leidas las actas del dia anterior, se dió cuenta de un oficio del consejo de Regencia, en que participaba á las Córtes, que satisfecho del acierto de las últimas operaciones del general Ballesteros, de cuya combinacion y execucion debian esperarse resultados de la mayor importancia, habia tenido á bien promoverle á teniente general, previniéndole que propusiese la recompensa á que considerase acreedores los oficiales que particularmente se distinguieron.

Se leyó un oficio del Ministro interino de gracia y justicia, con el que acompañaba una consulta del consejo de Indias del 9 del corriente, para que se enmendase la equivocacion que padeció el presbítero D. Manuel Palacios, cura interino del partido de Huchapan, en la queja que dió de que dicho supremo tribunal no le queria declarar comprehendido en el indulto de 15 de octubre del año próximo pasado, segun se habia anunciado en el número séptimo del diario de Córtes; y se acordó que pasase todo á la comision del diario, para que en vista de todo manifestase en otro diario la equivocacion que se hubiese padecido.

En otro oficio por el mismo ministerio se dió cuenta de haber prestado juramento y reconocimiento á las Córtes todos los individuos de la factoría de tabacos de la Habana en manos del superintendente interino de ella, y este en manos del capitan general, quien lo recibió igualmente de todas las autoridades y personas visibles de dicha ciudad.

Leyóse otro oficio del ayuntamiento de la ciudad de Puertorico de 7 de enero de este año, en el qual da cuenta así del juramento prestado á las Córtes, como de las demas demostraciones públicas y religiosas con que fué celebrada la noticia de su instalacion.

Se dió cuenta de una exposicion de la junta superior de Extremadura, por la qual manifestaba á S. M. las oportunas medidas tomadas para el socorro y provision de la plaza de Badajoz. Leyóse con este motivo el impreso que remitia, reducido á una proclama con que exhortaba y animaba á los pueblos; y se acordó se le contestase que S. M. habia visto con agrado y satisfaccion sus patrióticos esfuerzos en beneficio de aquella provincia. Con esta ocasion renovó el *Sr. Luxan* su propuesta relativa á la venta de valdíos, la qual fué apoyada por el *Sr. Oliveros*.

Se anunció luego una diputacion de la junta superior de Cádiz, y despues de una breve discusion acerca del modo con que habia de ser recibida, se acordó por votacion, que lo fuese con el mismo ceremonial que se usó en otra ocasion, en cuya virtud tomada por su Presidente la tribuna dixo: "Señor, la junta superior de Cádiz tiene el honor de presentarse á V. M. á cumplimentarle. La junta desea dar pruebas del sumo amor que tiene á la patria, y desea en todo complacer á V. M."

Respondióle el Presidente del Congreso en esta forma.

"S. M. conoce el aprecio que merecen los sentientos que acaba de expresar la junta de Cádiz, por boca del digno individuo que ha acabado de hablar, y los tendrá siempre en su alta consideracion. No duda que los muchos testimonios de amor y fidelidad que ha dado al Congreso, irán siempre en aumento para que sirvan de estímulo á las corporaciones y súbditos de S. M., y añada un nuevo realce á la gloria que tan justamente se ha adquirido."

Se leyó una representacion del Dr. D. Alfonso de María, el qual pedia se le auxiliase en la impresion de una obra intitulada: *Narracion médica acerca de la epidemia de Andalucía desde el año de 1800 al 1810 con indagaciones sobre la fiebre amarilla.*

Se opuso el *Sr. Zorraquin* á que el Congreso tomase parte en asuntos de esta naturaleza, que á su parecer no le competian, robándole el tiempo necesario para cosas de mayor entidad: el *Señor Mexia* fué de dictamen que no debia despreciarse una materia de tanta gravedad, añadiendo que todos los gobiernos debian promover y proteger las ciencias y artes: el *Sr. Quintana* opinó que debia pasar á la comision de sanidad pública: y últimamente á propuesta del *Sr. Golfin*, pasó al consejo de Regencia, por ser, segun el sentir de dicho señor diputado, negocio de su inspeccion.

Presentada por uno de los señores diputados de la serranía de Ronda, y leida una representacion de la junta de gobierno, armamento y defensa de aquella Sierra, en que solicita sean socorridos con víveres, armas, dinero y monturas los valientes patriotas de aquel pais, tomó la palabra otro diputado por el mismo distrito manifestando al Congreso que no era aquella la primera vez que la junta superior de la Sierra acudia al Gobierno por socorros; y despues de ponderar con energía las gloriosas hazañas de los patriotas serranos que por repetidas veces han abatido el orgullo de las águilas que desde los remotos climas del Norte, habian extendido su vuelo hasta las colunas de Hércules, dixo: "Señor, si estos fieles patriotas no son socorridos; si V. M. no echa una ojeada de padre sobre estos infelices, ¿no logrará el enemigo por medio del hambre, lo que no ha podido en el campo de Marte? Los serranos fueron los primeros á tomar las armas y á sacrificarse por la patria; y es un dolor que á unos hombres á quienes nada se ha dado y á los quales nada ha contribuido el Gobierno se les desatienda, y mas que quando los serranos piden, piden con justicia.

(Se concluirá.)

Concluye la sesion del dia anterior.

Quando hicieron la primera representacion, V. M. la mandó pasar á la Regencia con recomendacion, y esta no dió ninguna providencia. ¿Y quienes mas dignos que los serranos de ser atendidos y socorridos? Serrano hay que se ha hallado ya en cien acciones durante esta guerra. ¿Quien habrá que pueda decir otro tanto?... A mas de que los serranos no piden dinero; solo piden víveres de que absolutamente carecen, ya de resultas de las crueles y tiránicas órdenes del gobierno frances, ya tambien porque no pueden cultivar sus tierras.... Así pido á V. M. que se les socorra quanto ántes..."

El *Sr. Caneja*: "Señor, el señor preopinante ha desvanecido una duda que yo tenia sobre si se habia recomendado otra solicitud igual á esta.... Entonces V. M. la recomendó al consejo de Regencia, y le encargó que hiciese quanto permitiesen las circunstancias para socorrer á aquellos dignos patriotas, no solo por serlo en grado eminente, que lo son, sino tambien por los muchos socorros que aquel pais, siendo libre, puede facilitar á estos puntos de la Isla y Cádiz. Yo creo que el consejo de Regencia habrá mirado con muchísima atencion la recomendacion de V. M. Yo, Señor, no trato ahora de hacer una relacion de las necesidades de las provincias, porque me hago cargo que V. M. no desea otra cosa que darlas á manos llenas quanto necesitan. Conozco el estado del erario: conozco los recursos de V. M., y veo que recomendar otra vez á la Regencia estas solicitudes, es una redundancia; porque si hasta ahora no les ha socorrido, será por no haber podido.... Acaso este asunto podrá tratarse mejor en sesion secreta; y así soy de parecer que se quede aquí este papel..."

El *Sr. Villanueva*: "Señor, debe tener presente V. M. que á la representacion de los señores diputados contestó el consejo de Regencia, que por entonces no podia prestar los socorros que se pedian.... y que quando hubiese ocasion oportuna, lo tendria presente. Acaso habrá llegado esta ocasion; y así mi dictamen es, que V. M. mande pasar este recurso al consejo de Regencia con recomendacion."

El *Sr. Gallego*: "Señor, V. M. dispuso que esto se comunicase al consejo de Regencia por medio de los secretarios de V. M. á nombre de los mismos diputados, para que no se malgastase el tiempo en esas lecturas. El *Sr. Gonzalez* fué el que dió ocasion á esto, y apoyó que se siguiese este medio tan expedito. Si esto se resolvió entonces, ¿por qué motivo se ha de proceder ahora de otro modo? Hágase, pues, lo mismo, y no perdamos el tiempo."

El *Sr. secretario Traver*: "Nada hay acordado sobre el particular; lo que hay son tres proposiciones pendientes que presentó el *Sr. Quintana*, las quales tratan del modo como los diputados po-

drán entenderse con la Regencia. Quedaron admitidas á discusion, y se hablará de ellas quando les toque su turno."

El *Sr. Presidente*: "Si á V. M. le parece, podrá señalarse el dia de mañana para discutirlas."

El *Sr. Esteban*: "Me opongo á que se señale el dia de mañana para su discusion, porque V. M. tiene muchas proposiciones atrasadas, de las que no se hace caso, y son mas importantes que esta. Quisiera que se hiciera un escrutinio de todas ellas, y que se exâminase quales son las mas importantes, y empecemos por ellas."

El *Sr. Villanueva*: "Señor interesa mucho al bien de la patria el fixar ó determinar el modo con que deben los diputados comunicarse con el consejo de Regencia para exponerle las necesidades de sus provincias. Por otra parte el reglamento da facultad al señor Presidente para que admitidas las proposiciones, señale dia para su discusion."

El *Sr. Anér*: "Varias veces se ha hecho presente á V. M. el modo con que los diputados debian exponer al Gobierno los asuntos de las provincias, y V. M. tuvo á bien determinar interinamente el modo con que debia hacerse. Mientras no se haga novedad en esto, sígase el órden hasta aquí observado. A mí me suena muy mal oir, que se pierde el tiempo quando se trata de las necesidades de las provincias. ¿A que hemos venido aquí? á hacer leyes: ¿y para quien han de servir estas leyes sino hay pueblos que las obedezcan?... De consiguiente no puedo menos de admirarme al oir que se pierde el tiempo que se emplea en tratar de las necesidades de las provincias, y del modo de socorrerlas. Aquí nos han enviado para que cada uno exponga las de la suya, para de este modo hacer el bien particular y el general: y asi digo, que no debe hacerse novedad en la práctica que hasta aquí se ha observado."

El *Sr. Gallego*: "Yo he dicho que se perdia el tiempo en esto, no porque no fuese útil y necesario el tratar de estos asuntos, sino porque no hay con qué remediar estas necesidades..."

El *Sr. Quintana*: "Señor, desde el 24 de diciembre que hice esas proposiciones, tengo insinuado quan interesantes son para acudir á los grandes males que ha causado el no saber el modo con que los diputados deben comunicarse con la Regencia.... Podrian haberse destinado dos ó tres sesiones para discutir unos puntos tan importantes, y en que hemos tropezado siempre. Si seguimos el mismo error, que en mi concepto lo es, ciertamente V. M. se hallará siempre en el mismo caso. Yo entiendo que el *Sr. Presidente* de V. M. ha hecho muy bien en señalar el dia de mañana para la discusion. Las representaciones de los señores diputados de la Sierra, y otras semejantes, no pueden andar expeditamente, sino sabemos como han de andar. Suplico á V. M. se sirva tener á bien que se discutan quanto ántes mis proposiciones."

El *Sr. Gonzalez*: "Señor, bien conozco que los apuros son muy

grandes, y que hay mucha miseria, y que como dice el adagio "en la casa en que no hay harina todo es mohina." Yo no he tratado al general Ballesteros; pero lo quiero como si fuera hermano mio.... Yo no soy de la Serranía de Ronda, y sin embargo no puedo menos de alabar los hechos de tan buenos patriotas.... para mí el que mata mas franceses es el que debe ser mas atendido. Al general Ballesteros y á esos de la Serranía, porque les he visto sacudir á esos guapos del Norte, y he visto que los han hecho correr, á esos se les debe socorrer con preferencia...."

Se acordó que la representacion de la junta superior de la Serranía de Ronda, pasase al consejo de Regencia, á fin de que se proporcionasen á aquel pais todos los auxîlios que permitan las circunstancias.

Leyóse un memorial de D. José María Puente, corregidor que fué de Salamanca, con el qual presentó á las Córtes una porcion de exemplares de un discurso intitulado *Asilo de la nacion española*; y se acordó que se repartiese á los señores diputados, y que la comision nombrada para el exâmen de esta clase de escritos, expusiese á la mayor brevedad su dictamen.

Se leyó un oficio del general D. Francisco Xavier Castaños, en que manifestaba el motivo de su detencion en esta plaza, y que hasta el 23 del corriente no se le habia podido facilitar buque seguro para trasladarse á Portugal, y dirigirse desde allí á tomar el mando del exército de la izquierda, lo que iba á verificar asi que el tiempo lo permitiese: de todo lo qual quedaron las Córtes enteradas. Y como esta exposicion era originada de haberse imputado la tardanza á poca actividad de dicho general, pidió el *Sr. Morales de los Rios* que se declarase que la opinion de un diputado no era el voto ó dictamen de todo el Congreso.

Pasáronse á las respectivas comisiones varios asuntos particulares de que se dará cuenta quando estas presenten á la discusion su dictamen."

El *Sr. Quintana*: "La nacion española, representada por V. M., ha sufrido y sufre de mucho tiempo á esta parte tan grandes y terribles golpes, que parece que la Providencia los ha destinado por castigo de los gobernantes. Suplico á V. M. que me preste atencion, pues el negocio no es para menos. Este castigo de los gobernantes se ha extendido: segun parece, para ser azote de los pueblos; y siempre ha sido así: esto la experiencia nos lo enseña; por consequencia si está Dios justamente indignado contra los gobiernos y los pueblos, y descarga el azote de su justicia, ¿que medio queda sino mitigarle? Ciertamente poco podemos esperar del *asilo* que no indica ese papel que se nos ha presentado, porque no hay mas asilo que la religion y las armas. Este es el verdadero asilo de la nacion española; y me parece que aquel refran que dice: *A Dios rogando y con el mazo dando*, es el que nos conviene en el dia, tanto mas, quanto la moderna filosofia va arrollando estas máximas. Pero sean quales fueren sus maliciosas imputaciones, convendria hacer mañana una procesion y peniten-

cia pública, presidida por V. M., la junta, el ayuntamiento, el clero, y todo el pueblo detras. Para esto V. M. tiene en el dia dos consideraciones: la primera es que acaba de establecerse en esta ciudad, y que por lo mismo vendria muy bien qualquiera rasgo de religion; y la segunda por la época, es decir, porque estamos en carnaval, tiempo que por lo regular es destinado á la prostitucion y á todos los excesos. Esto hago presente á V. M. para que si hubiere lugar me permita ponerlo á discusion."

El *Sr. Villafañe*: "Señor, pido que se escriba la proposicion del *Sr. Quintana*, se vote si se admite á discusion, y se dexe para quando le toque su turno. Ya V. M. ha dado todos los pasos que califican su catolicismo, y lo ha demostrado con todas sus acciones.

Es muy cierto que conviene que digamos aquel refran de: *A Dios rogando y con el mazo dando*; pero V. M. lo hace así en el mismo desempeño de sus deberes, de que es necesario que se ocupe incesantemente."

El *Sr. D. Simon Lopez*: "Es digna de tenerse en consideracion la proposicion del *Sr. Quintana*. La fe nos enseña estas verdades: debemos aplacar á Dios, y tener entendido que ninguna cosa nos saldrá bien si Dios no la bendice.... Todas las fuerzas humanas de nada sirven sin el auxîlio divino.... Nada debemos esperar de los hombres, sino solo de Dios; pero estamos en un siglo en que cunde demasiado la filosofía moderna, por eso *contraria contrariis*. Ciérrense pues desde mañana los espectáculos públicos; dénse testimonios públicos de religion, y no nos queramos hacer católicos solo con las palabras; pues apenas bastan las obras más constantes. Hasta aquí no lo hemos hecho, y ya que V. M. se ha trasladado á este pueblo, empezemos por esto.... Dios está enojado: y es necesario desenojarle con exercicios prácticos de religion.... Si no lo hacemos así, nada nos saldrá bien...."

El *Sr. Garóz*: "No puedo menos de ruborizarme quando oigo discutir un asunto de esta naturaleza. ¿Que dirán los enemigos que estan al frente? Esos enemigos que ántes del prostituirse á mediados del siglo XVI en el estrecho sitio de Paris, despues de deprecar incesantemente al Señor, consumieron toda clase de insectos para alimentarse hasta desenterrar los muertos para usar de sus huesos, todo en defensa de la religion católica? Imitémoslos pues sin avergonzarnos; y ya que por abrazar lo malo de ellos nos perdimos, abrazemos lo bueno para salvarnos. De S. Henrique Emperador, dice la iglesia, *barbaras nationes precibus magis quam armis expugnavit*. Nada se puede sin el auxîlio de Dios; *Sine me nihil potestis facere*.... V. M. debe dar el exemplo al pueblo: porque *regis ad exemplum totus componitur orbis*....

El *Sr. Mexia*: "La religion, las costumbres y las leyes van siempre unidas, y tienen entre sí el mas íntimo enlace. Las leyes son a nas sin las costumbres, y estas son nada sin la religion..... El hombre es esclavo de sus pasiones, y la mas fuerte de todas es la del interes individual, el egoismo..... El remedio de este es la religion.... La natural, aunque buena y verdadera no basta, ha sido necesaria la revelada: esta la tenemos ya; debemos pues conservarla..... Este ha de ser nuestro empeño, y este empeño ha de ser el mayor lustre de los diputados..... Pero es necesario hacer distincion entre los medios extraordinarios de la Providencia y el curso ordinario de las cosas...." Aquí citó el orador varios exemplos de la historia sagrada, por los quales se manifiestan los muchos prodigios que obró Dios en favor del pueblo de Israel, que muchas veces con su auxîlio habia vencido á sus enemigos. Hizo mencion tambien de algunos sucesos iguales de nuestras historias; y continuó: "Solo quiero evitar los funestos efectos que podrian resultar de un zelo indiscreto..... La filosofía, que es el modo de conocer la virtud no es contraria á la religion..... Así que convengo con la opinion de mis dignos compañeros, y con lo que el *Sr. Quintana* ha dicho, que puesto que V. M. está en esta ciudad populosa, y puesto que se acerca el tiempo de penitencia para sancionar con sus obras este espíritu de religion que le anima, concurra personalmente al templo de Dios en el primer dia de quaresma, que creo es pasado mañana, y que desde allí nos vengamos á trabajar.... de este modo haremos ver que somos cristianos; evitando siempre que nos suceda lo que á la vieja de la fabula, que mientras oraba á Minerva, dexaba la rueca..... por lo qual es necesario que sigamos, como bellamente ha dicho el señor preopinante, aquel famoso adagio: A Dios rogando y con el mazo dando.

El *Sr. Villanueva*: "Alabando el zelo y la piedad de los señores preopinantes solo añadiré, que su exposicion se funda en lo que está escrito: *Equus paratur ad diem belli: de coelo autem fortitudo est.* Notorio es tambien, que la religion siempre nos presenta la guerra y las demas calamidades públicas, como un azote de la ira de Dios. La iglesia en las preces que tiene establecidas para mitigarla, comienza diciendo: *Ne reminiscaris, Domine, delicta nostra.... neque vindictam sumas de peccatis nostris.* Pasa adelante y dice: *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis: neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis.* En suma; todo el contexto de estas súplicas denota estar persuadida la iglesia de que con la guerra castiga Dios nuestros pecados; por cuya causa implora su misericordia. Es cierto que los franceses son peores que nosotros; pero tambien lo es, que Dios para castigar á los reynos que ama, no se vale de apóstoles ni de mártires, sino de gentes que suelen ser abominables á sus ojos, como lo eran los asirios, cuyas huestes afligieron á Israel. Tenemos á la vista la grande expedicion preparada por el Gobierno: ayer intentó salir una de sus divisiones, y tuvo que volver á la bahía obligada de la marea y del viento contrario. ¡Quán conforme es al amor de la patria que anima al Congreso, que para el buen éxito de esta empresa, y de las demas procure tener grato al que manda á los vientos y al mar, que es nuestro Señor Jesucristo! Solo el hecho de disponer esto el soberano, comienza á aplacar la ira de Dios; como la aplacaron por iguales medios el rey de Nínive y otros mo-

narcas. Imítelos en esto V. M., no asistiendo en cuerpo á la solemnidad que propone el *Sr. Quintana*, en lo qual veo algunos inconvenientes nacidos del ceremonial, y otros incidentes inevitables; sino mandando al consejo de Regencia que expida las correspondientes órdenes para que en los tres dias inmediatos, á fin de implorar la proteccion de Dios para todas nuestras empresas militares, se haga en Cádiz una rogativa general á que asistan el cabildo eclesiástico, la junta superior, el ayuntamiento, los dependientes de los ministerios, y todo el pueblo: ofreciéndose el Congreso nacional á tomar la parte que debe en esta piadosa solemnidad, asistiendo á ella como particulares todos sus individuos."

El *Sr. Creus*: "Yo no hallo inconveniente en que V. M. vaya en cuerpo como lo hizo el 24 de setiembre quando la instalacion de este augusto Congreso. El asistir como particulares, no será dar exemplo, que es lo que se pretende, y del otro modo manifestará el Congreso su religiosidad, de la que el pueblo podrá tomar exemplo. Ni hay peligro de etiquetas: no hay mas que guardar el mismo ceremonial que entonces.

Pidió el *Sr. Lllera* que se señalase el dia de mañana para la funcion anunciada de rogativas: y mientras los *Señores Quintana y Villanueva* extendian sus respectivas proposiciones, se pasó al consejo de Regencia con recomendacion una representacion del *Sr. Santalla*, diputado de Leon por la qual solicitaba socorros para su provincia.

Remitióse igualmente al mismo consejo de Regencia otra representacion de D. Francisco Delgado, dueño del edificio en que se celebraron las sesiones del Congreso en la real Isla de Leon, para que sin perjuicio de la proposicion que acerca del destino nacional que convenia dar al dicho edificio hizo el *Sr. Villanueva*, entienda en las reclamaciones é indemnizaciones que solicita el interesado.

Leyéronse las dos proposiciones referidas; la del *Sr. Quintana* decia así:

"Mediante á que hace años que sufre la nacion males muy graves, que ya en el tiempo presente se acercan á su colmo: á que actualmente se hallan planteados varios importantísimos proyectos de que pueden resultar ó los remedios, ó los últimos daños que pueden temerse, ya que visiblemente nos amenaza la justicia del Señor, no aplacada todavía con la publicidad y modo que los hombres mismos conocemos ser mas á propósito para mover su misericordia, parece que desde las quatro de la tarde hasta las seis del dia de mañana martes 26 seria conveniente que V. M. mismo en cuerpo diese el exemplo con una procesion de rogativa pública en que precediendo las comunidades, el ayuntamiento, la junta, cabildo y tribunales superiores y consejo de Regencia, V. M. cierre un acto que seguido del pueblo exemplifique á la nacion, y mueva las piedades del Señor para nuestros alivios, ó como mejor juzgare convenir V. M.

Desechada esta proposicion, se leyó la del *Sr. Villanueva*, y es esta:

"Que se diga al consejo de Regencia ser la voluntad de S. M. que en los tres dias siguientes contados desde mañana se haga una rogativa general en esta ciudad con el fin de implorar el auxîlio de Dios así para la expedicion que se emprende por este exército, como para las demas en que se hallan empeñadas todas nuestras provincias. Que á este efecto expida las órdenes correspondientes, así al cabildo de esta santa iglesia, como á la junta superior y ayuntamiento de esta ciudad: esperando que el consejo de Regencia con su exemplo y por los medios que estime oportunos, estimule á todos los dependientes de los ministerios, y á todo el pueblo á que concurran con sus oraciones á los altos fines que se ha propuesto S. M. en esta medida: así como el augusto Congreso procurará por su parte dar en este caso un auténtico testimonio de su piedad, y deseos de la victoria, concurriendo sus individuos particularmente á estos actos religiosos."

Quedó aprobada esta proposicion en todas sus partes, sin mas alteracion que omitirse la palabra *con su exemplo* conformándose el autor con la reflexîon hecha por el *Sr. Perez de Castro*, que no convenia obligar al consejo de Regencia á asistir á la rogativa, pues pudieran ocurrir momentáneamente negocios de mucha importancia, para el bien de la patria que se lo estorbasen.

El *Sr. Zorraquin* pidió que se señalase dia para la discusion sobre la memoria presentada por el ministro interino de hacienda, á lo que contestó el *Sr. Polo*, que como la memoria habia pasado á la comision de hacienda para que facilitase con su dictamen la discusion, esta presentaria inmediatamente varios artículos sobre los quales habia trabajado.

Habiendo indicado el Sr. Presidente que algunos individuos de las comisiones aun no se habian juntado por no saber quien habia de convocarlas, propuso que el primer nombrado tuviese esta facultad, hasta que reunidos sus individuos dispusiesen lo conveniente. Con este motivo dixo el *Sr. Garcia Herreros* que el no haberse juntado las comisiones consistia en que no tenian lugar á propósito; lo mismo expuso el *Sr. Golfin*, y el *Sr. Mendiola* en confirmacion de este hizo presente que como individuo de la comision de justicia tenia despachados mas de veinte informes de causas en que se trataba de ciudadanos que padecian en una cárcel, sin haber podido aun acordar cosa alguna por no haber tenido la comision donde juntarse: en virtud de lo qual autorizaron las Córtes al Sr. Presidente á fin de que tomase las disposiciones oportunas para que dentro del mismo recinto en que se reune el Congreso, haya departamentos separados para las comisiones.

Con este acuerdo se levantó la sesion.